



Colegio Los Álamos

Acuerdo Institucional de Convivencia 2026 (AIC)

Nivel Secundario Colegio Los Álamos

FUNDAMENTACIÓN

El objetivo Institucional de Colegio Los Álamos puede sintetizarse de la siguiente manera:

“Lograr hombres y mujeres de bien, de voluntad fuerte con un desarrollo en neurociencias, deportes y artes”.

A continuación enumeramos los propósitos institucionales para llevar a cabo el objetivo institucional.

Propósitos educativos de Los Álamos:

Se considera a la persona sujeto de derechos y deberes con capacidad para establecer vínculos positivos con los demás, generando una comunicación enriquecedora entre todos los miembros de la comunidad educativa y su entorno. La escuela debe brindar a cada alumno propuestas significativas para que asuma responsablemente su desarrollo integral y colabore en la formación de otros.

Toda propuesta educativa deberá tender a desarrollar en los alumnos actitudes y experiencias positivas, coherentes con la etapa evolutiva que atraviesan, que les permita aceptar, asumir y superar situaciones de riesgo.

Todos los integrantes de la comunidad educativa son actores de la gestión y de la convivencia a través de los distintos roles o acciones que los involucran: comparten información, programan actividades, opinan, deciden, ejecutan tareas, evalúan.

Se considera a la mediación como instrumento de resolución de conflictos.



Colegio Los Álamos

Valores que nos proponemos enseñar:

-Pertenencia y adhesión: La Institución escolar es un bien social que pertenece a cada integrante de la comunidad educativa. Por ende, la participación activa de los actores en todas las convocatorias que los involucran, expresa el compromiso personal con la identidad de la Institución.

-Respeto recíproco: Si se parte de que toda persona es digna de respeto, independientemente de su rol, edad u otra característica, es importante asumir que todos los protagonistas de la convivencia escolar deben ser considerados iguales en su dignidad y distintos en su singularidad. Por ello, se deberá trabajar para internalizar los valores que hacen a la dignidad de la persona humana, que posibiliten el ejercicio responsable de la libertad, la justicia, la solidaridad y el desarrollo de actitudes cívico-sociales como forma de compromiso con la vida democrática.

-Responsabilidad: Cada persona como individuo y como integrante de un grupo asume las consecuencias de sus actos, de sus errores y omisiones, respondiendo por su conducta con un compromiso real, y asume de manera positiva las decisiones que tome la autoridad correspondiente.

-Comprensión y empatía: Estos valores favorecen la confianza mutua, facilitan el cambio de actitudes y ayudan a fortalecer los vínculos interpersonales.

-Solidaridad: La disponibilidad para compartir y una actitud atenta hacia los otros permiten descubrir necesidades y generar gestos de apoyo, promoción, colaboración y servicio que comprometen a las personas y a la comunidad en su crecimiento armónico e integral.

-Laboriosidad: Ponderar el trabajo como un valor que dignifica al hombre.



Colegio Los Álamos

Cuerpo normativo

Derechos y deberes de padres, tutores o responsables adultos:

Derechos

Que los alumnos sean escuchados y reciban una buena enseñanza. Recibir información suficiente y explicativa de docentes, personal auxiliar y otras autoridades del Colegio.

Recibir un trato respetuoso y cordial. Ser comunicados oportuna e inmediatamente ante problemas de convivencia escolar. Ser escuchados y respetados. Ser notificados de los avances de los alumnos en forma periódica, para poder acompañar con las tareas y seguimiento en los estudios. Que los adultos responsables de la Institución hagan cumplir el AIC, acuerdo de convivencia.

Deberes

Aceptar, cumplir y hacer cumplir estas Pautas de Convivencia. **Notificarse de toda comunicación que les sea enviada por el Colegio por medio de mail institucional/FIDU, dentro de las 24 horas.**

La convocatoria a los padres o tutores tendrá como propósito el comprometerse en la problemática de convivencia que afecta a su hijo y dar espacio a la expresión de su opinión y versión sobre los hechos. Concurrir al Colegio cuando fueran citados por autoridades del mismo. Notificarse de las sanciones aplicadas al alumno. Concurrir a las reuniones de entrega de Boletines Escolares y entrevistarse con los docentes toda vez que lo crea necesario o que sea citado por algún Directivo.

Solicitar entrevistas con Docentes y/o Directivos vía FIDU/Mail con antelación suficiente (no se aceptarán reuniones inmediatas salvo de suma urgencia).

Enviar por escrito autorizaciones cuando se presenten salidas pedagógicas, culturales y/o deportivas programadas por el Colegio. De no hacerlo así y por razones de seguridad, el alumno no podrá retirarse del establecimiento ni participar de la salida.



Colegio Los Álamos

No se aceptarán autorizaciones telefónicas.

Comunicar en Preceptoría cualquier enfermedad infecto-contagiosa de sus hijos, dentro de las 24 horas de tener conocimiento de ella. Para su reincorporación a clase deberá presentar el alta médica.

No se aceptaran viandas fuera del horario de ingreso de los alumnos.

Insistir en normas básicas de aseo y arreglo personal de los alumnos.

De no presentarse a una prueba ó evaluación, deberá entregar a los preceptores un certificado médico y se le tomará la evaluación cuando se reincorpore. De no estar presente por viaje deberá informar con más de 15 días de antelación, en dicho caso la evaluación se tomará por adelantado.

Padre, madre, tutor o encargado, deberán acercarse al Colegio para **registrar su firma**. Esto es fundamental ya que dichas firmas serán las únicas reconocidas para todo trámite escolar, por lo cual solicitamos que en caso de que tanto el padre, madre sean quienes firmen la documentación escolar, sean ambos que registren su firma.

Dicho registro deberá realizarse durante el mes de febrero (reuniones de padres).

IMPORTANTE:

- **Ni los alumnos, ni el personal del colegio podrán publicar en redes sociales fotos, videos o audios en el que la imagen y reputación del Colegio y de cualquiera de sus miembros (compañeros, docentes, directivos) se viera afectada.**
- **Todo accionar merece y debe ser limitado por el respeto al otro.**
- **Los profesores NO pueden tener a alumnos en redes sociales ni como contacto telefónico salvo por viajes programados por la institución.**
- **De necesitar comunicarse con un alumno de esta forma se deberá tener autorización escrita por los padres.**
- **Si el alumno/a NO puede salir en las redes sociales del colegio el padre/madre/tutor deberá acercarse a firmar un acta.**



Colegio Los Álamos

- Si el alumno/a NO puede salir a las 16.00 horas los días que se activa el protocolo de lluvia debe firmar acta en el colegio padre/madre/tutor,

Derechos y deberes de Alumnos

Derechos

Ser respetados, cuidados, tratados con justicia y ecuanimidad, sin discriminación.

Recibir una buena enseñanza. Trabajar en un lugar limpio. Recibir orientación y contención de los miembros adultos del Establecimiento. Desenvolverse en un ámbito de calidad y equidad educativa. Conocer contenidos y criterios de evaluación de cada Espacio Curricular.

Ser escuchados siempre pero, fundamentalmente, ante conflictos o dificultades de aprendizaje. Ser ayudados a lograr una firme conciencia democrática. Recibir recomendaciones y sugerencias, como así también en torno a la asignación de tareas, de manera clara y precisa. Ser informados sobre el régimen de asistencia y puntualidad, acreditación y promoción, como así también evaluación y corrección en tiempo y forma, no exceder los 7 días.

Recibir un trato amable y respetuoso por parte de directivos, docentes y auxiliares. Ante cualquier problemática, tener la posibilidad de recurrir a un tutor. En caso de necesitar acreditar contenidos, los alumnos tendrán derecho a asistir durante el periodo de intensificación y presentarse en una oportunidad por llamado, durante los períodos de diciembre y/o marzo para acreditar los contenidos pendientes.

Deberes

Se entiende la disciplina como un orden interior que debe verse reflejado en el exterior de la persona. La disciplina debe ser de carácter autónomo y ser internalizada por el alumno progresivamente, tratando de lograr que todo acto nacido de su voluntad tienda al bien.



Colegio Los Álamos

Esto supone un criterioso equilibrio entre el uso de la libertad y la responsabilidad que implica la convivencia con sus pares y mayores. Con el propósito de promover un ambiente pacífico de convivencia se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

-Todo alumno deberá conocer y cumplir con el AIC de la Institución, ya que son considerados protagonistas y corresponsables de su formación integral.

-Se considera falta a este AIC todo hecho que altere el orden indispensable para el desarrollo de las actividades escolares y/o expresen falta de respeto a los derechos de los demás.

De ser necesario se aplicarán advertencia y llamados a la reflexión. Cuando sea necesario se llevarán a debate los argumentos y criterios de los acuerdos escolares, apuntando a un contrato de cambio (acta compromiso); en la que conste el compromiso docente en cuanto a la transmisión de las normas y valores institucionales y el compromiso de los alumnos a cumplirlos.

Se invitará a los alumnos a participar activa y responsablemente en la concreción de los proyectos y propuestas emanadas por la Institución.

Los alumnos deberán traer diariamente su material de estudio a clase, para cada una de sus materias y abstenerse de traer al establecimiento elementos ajenos al ámbito escolar.

Favorecemos el uso de la tecnología para las tareas escolares pero el mal uso de la misma trae como consecuencia distracción e interrupción del proceso enseñanza-aprendizaje.

Por ese motivo no se permite el uso de cualquier artículo o elemento que no forme parte de los materiales de estudio.

En particular nos referimos al uso de teléfonos celulares, aparatos electrónicos y/u objetos que no sean los requeridos para la actividad escolar específica, elementos que impliquen riesgo para terceros, revistas o material con contenido pornográfico, estupefacientes, cigarrillos, bebidas alcohólicas, energizantes y armas de todo tipo.



Colegio Los Álamos

No se permite fumar ni beber alcohol dentro del colegio y en las proximidades portando el uniforme del mismo.

Está prohibido el ingreso a la institución de alumnos que hayan consumido alcohol.

Respecto a la presentación personal, el uniforme debe estar completo, sin ningún componente del mismo faltante o de otro estilo no reglamentario, y las uñas deben estar cortas y limpias.

Los celulares serán guardados al ingreso y se les entregarán a las 16.15 horas.

Los alumnos de 4to a 6to año que salgan a almorzar al mediodía podrán retirar el celular para salir y volver a guardarlo en la caja.

Todos los alumnos de 1ro a 6to año deberán tener una carpeta física que contenga las actividades y evaluaciones.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar los símbolos patrios, los valores patrióticos y las tradiciones y diferentes culturas de nuestro país. Para organizar fiestas o salidas, competencias o cualquier actividad social que implique el uso de las instalaciones del Colegio Los Álamos, con el objeto de recaudar fondos o no, para cualquier fin, se deberá contar con el permiso de las RL, el cual se solicitará por medio del Equipo Directivo.

Para colocar posters, afiches o anuncios de cualquier tipo se deberá solicitar permiso de la Dirección. Los alumnos deben mantener el edificio prolijo y limpio, serán responsables por el buen uso y conservación del material didáctico empleado en las clases, como también por el cuidado y conservación del mobiliario de las mismas. Cualquier rotura o daño hecho deliberada o accidentalmente se hará reparar con cargo al padre del alumno que lo haya hecho. Se aplicará el mismo criterio en caso de sustracción, deterioro y/o destrucción por parte de todo alumno de cualquier material del colegio, quien deberá reponerlo inmediatamente y/o hacerse cargo de su reparación, sin que esto impida la aplicación de cualquier otra medida disciplinaria que la Dirección considere pertinente.



Colegio Los Álamos

El Colegio no se hace responsable del dinero o valores traídos, al mismo por los alumnos, ni de efectos personales de ningún tipo. Tampoco podrán ser considerados responsables del hecho los compañeros del curso del alumno. El colegio provee espacios de esparcimiento durante los recreos. No se permite masticar chicle dentro del ámbito del Colegio como asimismo consumir, bebidas gaseosas o alimentos dentro de los salones de clase.

Se premiará a los alumnos que se destacan por su buena conducta, o por su colaboración o identificación especial con el Colegio, otorgándoles puntos para sus equipos (House Points).

No se permitirá a los alumnos **permanecer** en sus **salones de clase durante los recreos** (salvo indicación expresa de la Dirección).

Asistencia Escolar y salida del establecimiento

1. La asistencia de los alumnos se computará, media falta en el caso de que los alumnos lleguen entre las 9.00 hs y las 10.00 hs y falta completa en el caso de entren a partir de las 10.00 hs (salvo certificado médico del día y entregado ese mismo día)
2. A quienes ingresen al turno con un retraso no mayor de 15 minutos se le computará un $\frac{1}{2}$ de falta.
3. No se aceptarán whatsapp para retiro de alumnos. Deberá acercarse un adulto responsable o enviar un mail a preceptoria@colegiolosalamos.com.ar desde el mail registrado por la familia hasta las 10.00 hs. Después de ese horario deberá presentarse un adulto responsable.
4. Si se retiran durante el horario de clase se les computará 1 falta. El horario de retiro es durante los recreos o almuerzo. Recuerden que se les computará $\frac{1}{4}$ de falta o media falta, si no cumple con el 75% del horario.
5. Cuando un alumno/a incurriere en las 10 inasistencias justificadas o no, se notificará a la familia y se dejará constancia en el acta, solicitando su compromiso para garantizar la asistencia del alumno/a. Pasando las 20 inasistencias el padre encargado o tutor podrá solicitar 8 faltas adicionales con una carta solicitando las extensión y el porqué de dicha



Colegio Los Álamos

solicitud. De exceder la cantidad de inasistencias deberá rendir las materias en diciembre-febrero (estando en situación de libre).

6. En Educación Física la asistencia deberá ser mayor al 75% de las clases, los profesores de Educación Física toman lista y se informará a Preceptoría. Para poder acreditar un SAF deberán presentar certificado médico diario.
7. Los alumnos de 4to, 5to y 6to año pueden salir a almorzar si presentan el carnet con la foto y el plastificado correspondiente. El mismo se les enviará en el mes de febrero (de no tener el carnet plastificado, con foto, firmado por un responsable NO se les autorizará la salida). A la 2da vez que se retire, no vuelva a horario (10 minutos tolerancia) o no vuelva al colegio sin avisar, se le quitará el privilegio de la salida a almorzar. **Podrán solicitar celulares a las 13.00 hs y regresar 13.45 hs.**
8. En caso de viajes familiares, fuera de los periodos de receso escolar, la familia deberá notificar al colegio previamente y hacerse cargo de acompañar al alumno/a en la comprensión de aprendizajes interrumpidos por viaje.

Alumnos que tengan 3 materias pendientes a finales de febrero, deberán hacer permanencia.

Todas las materias de INGLÉS se volcarán en el boletín como 1 nota LANGUAGE.

De no tener aprobadas todas las materias en Inglés deberá rendir lo que corresponda.

Language es una materia oficial (alumnos con anexos etc. siguen con el régimen como hasta el momento).

Consejo de convivencia Directivo del Nivel, Docentes, Representante de los Alumnos (delegados), Preceptor. RL

La comunidad educativa del Colegio Los Álamos acordó lo siguiente:

A) Buenas acciones (house points)

Se les entregarán house points a los que obtengan un 9 ó 10 en las calificaciones. Se encargarán los capitanes del House de solicitar a los profesores las notas. Que aporten a la comunidad un sentido de pertenencia con el aula forestal, comisión de decoración, prefects,



Colegio Los Álamos

house y school captains, limpieza y orden de las aulas, respeto a la hora de representar al colegio en todo tipo de competencias tanto académicas como deportivas.

Abanderados (deberán concurrir con uniforme de Gala, zapatos o zapatillas negras discretas)

Bandera Nacional Será el 1er promedio siempre que no tengan faltas disciplinarias, exceso de inasistencias, cumplan con el uniforme reglamentario y se involucren en las actividades internas propuestas por el colegio.

Abanderado de 6to año: A partir del 2do mes de clase se tomarán en cuenta las notas de toda su escolaridad en secundaria.

Bandera Bonaerense Mérito. En 6to año de secundaria será el 2do mejor promedio

Bandera Los Alamos Alumnos con valores los Alamos

Capitanes/ Delegados

- School Captain/ Capitán del Colegio
- House Captain/Captain de Blue o Yellow
- Ecology/ Ecología
- Social Services CAS/ Ayuda Comunitaria
- Delegados-Alumno guía

B) Sanciones

1. Se consideran faltas moderadas:

- No cumplir con el uniforme, uñas, piercing no tapados al igual que los tatuajes
- Retirarse del aula sin autorización
- Mascar chicle, tomar mate y comer en clase
- Usar vocabulario no apropiado en el colegio
- Interrumpir clases solicitando material, etc.
- No traer útiles y textos para trabajar en clase, se verán reflejados en la nota de trabajo en clase

2. Se consideran faltas graves:

- Utilizar vocabulario inapropiado
- Contestar de mala manera a cualquier personal del colegio
- Utilizar los baños que no corresponden al nivel Secundario
- Llegar 7 minutos tarde a clase después de un recreo
- Falta de respeto al profesor
- Dañar las pertenencias de un compañero



Colegio Los Álamos

- Golpear las puertas, mobiliario, ventanas, etc.
- Revolear objetos, útiles, carpetas, libros, etc.

3. Se consideran faltas muy graves:

- Falsificar la firma de los padres, usar su email
- Retirarse del colegio sin autorización
- Actos de violencia física
- Introducir al colegio sustancias nocivas, vape, alcohol, drogas, etc.
- Actos de violencia verbal o fotos/videos que involucran a otros alumnos y profesores.
- Filmar directivos, profesores, compañeros, etc.
- Robar
- Dañar el patrimonio de la escuela, como ejemplo paredes, bancos, sillas, mesas, equipos de audio, televisores y computadora áulica y de la sala de computación, etc.
- No respetar códigos de convivencia fuera del establecimiento cuando estén usando el uniforme de los Álamos o representando al colegio
- Incitar a otro alumno a hacer algún acto nocivo para él o sus compañeros
- Salir hacia el predio de Las Clavelinas sin autorización
- Tapar los inodoros con papel, objetos, etc.
- No concurrir a clase cuando esté dentro del colegio
- **Utilizar los dispositivos (Celulares, tablets, etc) durante las clases, en los recreos, almuerzos, actos, etc. No se le entregará el celular al alumno bajo ningún concepto. En este caso, deberá retirarlo del establecimiento un adulto.**
- Hacer Plagio
- Hacer pedidos de comida rápida
- Se deberá abonar con Efectivo el servicio de comedor antes del horario de ingreso a Clase.

NO SE ENTREGARÁN CELULARES A LOS ALUMNOS SI SON USADOS SIN PERMISO.

Libro de Actas

Se firmará libro de actas en caso de sanciones leves. A las 3 sanciones leves se considera 1 grave. Al incurrir en sanciones graves se suspenderá presencialmente al alumno. De incurrir en faltas muy graves el Consejo Directivo del Colegio podrá retener la matrícula del alumno y de no cambiar la actitud se les informará a los padres que no podrá ingresar al colegio el próximo ciclo lectivo.

Luego del relevamiento de opiniones de todos los miembros de la comunidad educativa se acordó que, dependiendo de la falta del alumno se acudirá a la reflexión teniendo una charla



Colegio Los Álamos

junto con el equipo directivo y docente; o bien, se tendrá una reunión con sus padres para hablar sobre la situación del alumno y de esta forma poder ayudar y acompañar tanto académica como socialmente en el ambiente escolar.

Alumno ejemplar quienes no tengan ni una inasistencia ni falta conductual durante el año escolar.

Todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio se comprometen a respetar el presente acuerdo. El cumplimiento del mismo se hará efectivo dentro del establecimiento y en la zona perimetral que le corresponda, como así también deberán hacerse extensivo a cuanta persona ingrese al mismo.

Toda esta información será cargada a FIDU y al Drive por un preceptor diariamente.

ESI, educación sexual integral

La Educación Sexual Integral es uno de los pilares de la educación de nuestros estudiantes, es un tema clave para abordar en cada área con el enfoque correspondiente, ya que promueve el desarrollo integral de los estudiantes y las relaciones interpersonales; fomenta el respeto por el otro, previene posibles situaciones de violencia tanto verbal como físicas además de contribuir a la construcción de relaciones sanas.

Abordar ESI desde el ambiente escolar, promueve la igualdad y el respeto, ayudando a crear una sociedad más justa.

En nuestra escuela, implementamos un programa integral de ESI, dentro del marco del AIC, con el fin de promover el desarrollo integral de los estudiantes y contribuir a la construcción de una cultura de respeto, igualdad y bienestar en nuestra comunidad educativa.



Colegio Los Álamos

TALON PARA IMPRIMIR Y ENTREGAR (NO HACE FALTA IMPRIMIR EL REGLAMENTO COMPLETO)

Ing. Maschwitz, del mes de.....de 2026

Me notifico de la reglamentación del ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA (AIC) 2026 del Colegio Los Alamos que deberá ser entregada el 23 de febrero de 2026.

Autorizo a mi hijo retirarse a las 16.00 hs los días de protocolo de lluvia

NO

SI

Firma padre/madre/tutor:_____

Aclaración:

DNI:

Firma del alumno: _____

Aclaración:

DNI: